

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **16413** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento CNA 350/2019-M, NIG 48.04.2-19/008590, por auto de fecha 27 de marzo de 2019 se ha declarado en concurso al deudor Fidaya, S.L., con CIF B-48413488 y domicilio en la calle Larraskitu número 33, 3.º de Bilbao (Bizkaia).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal ha correspondido a Myriam Polo Riego, economista.

Domicilio postal: Gran Via número 42, Principal Derecha. 48011 Bilbao.

Dirección de correo electrónico: [concursofidaya@grupozubizarreta.es](mailto:concursofidaya@grupozubizarreta.es)

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 3 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190019641-1